

terado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de la explotación del barcantina en la piscina municipal del barrio de la Concepción, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon de pesetas por la primera anualidad, que se incrementará en el cinco por ciento por cada una de las anualidades sucesivas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro

de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.607-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Belenistas de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Belenistas de Alicante».

Domicilio: Alicante.

Junta directiva: Presidente, don Francisco Ramón Quilis; Vicepresidente, don Pascual Sempere Quilis; Secretario, don Juan Ciner Pastor.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Belenistas de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 x 18 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 35

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conmemorar y propagar la costumbre de construir a la usanza católica, en todos los hogares, el belén. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Ramón Quilis (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.095-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales».

Domicilio: General Castaños, número 1. Madrid.

Junta Nacional directiva: Presidente, don Francisco Jainaga Bordalba; Secretario, don José Tomé Paule.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 15 a 30

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de lazo de unión entre los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, divulgación de noticias de interés corporativo, estudio de los problemas de Derecho procesal, desde el punto de vista práctico y procedimental; divulgación de la Legislación y Jurisprudencia, resolución de consultas jurídico-profesionales, información bibliográfica; comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Jainaga Bordalba (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—12.005-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Acústica», a fin de que por los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Acústica».

Domicilio: Serrano, número 144. Madrid-6.

Consejo Rector: Presidente, don Andrés Lara Sáenz; Vicepresidente, don José Luis Fernández García; Secretario, don Antonio Pérez López.

Título de la publicación: «Revista de Acústica».

Subtítulo: «Publicación de la Sociedad Española de Acústica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN A4.

Número de páginas: 50.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será el órgano de difusión de la «Sociedad Española de Acústica», encaminada a extender el progreso de la acústica en sus distintos campos, aspectos y aplicaciones; comprende los temas de colaboraciones científicas y técnicas sobre los distintos campos de la acústica en sus aspectos teóricos y prácticos, actividades nacionales e internacionales en relación con la acústica y con la propia actividad de la Sociedad y de sus miembros y novedades técnicas en relación con la acústica.

Director: Don Juan José Martínez Requena (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—12.000-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Basilica Pontificia de San Miguel, de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Basilica Pontificia de San Miguel, de Madrid».

Domicilio: San Justo, número 4. Madrid-12.

Título de la publicación: «Basilica Pontificia de San Miguel».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre los actos religiosos que se celebran y realizan en esta iglesia (misas, confesiones, meditaciones), exposición breve de algún punto de vida ascética, litúrgica o moral; su finalidad es tener un contacto más intenso con los fieles que frecuentan esta iglesia. Comprende los temas de: Horarios de misas, confesiones y actos de piedad, calendario de meditaciones y retiros que se darán en la Basilica Pontificia de San Miguel y comentarios al tiempo o a las fiestas litúrgicas del mes.

Director: Don Félix Barrio de Frutos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.994-C.

BANCO DE ESPAÑA

22.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1947.
 21.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948.
 20.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949.
 19.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de diciembre de 1950.
 18.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1951.
 17.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
 16.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
 15.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
 14.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
 13.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
 12.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
 11.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1947					
A					
17	4.001	250	57.001	198	449.251
27	6.501	750	58.601	202	450.251
61	15.001	250	63.801	216	453.751
68	16.751	7.000	64.601	308	476.751
78	19.251	500	66.001	333	483.001
94	23.251	500	67.201	348	486.751
117	29.001	250	70.001	386	496.251
191	47.501	500	76.001	420	504.751
185	48.501	750	77.801	456	513.751
199	49.501	500	82.201	464	515.751
230	57.251	500	89.001	476	518.751
263	65.501	750	100.601	501	525.001
308	71.251	500	110.201	503	525.501
334	83.251	500		552	537.751
388	96.751	7.000		623	555.501
418	104.251	500		629	557.001
438	106.751	7.000		630	557.251
B					
81	16.001	200	329	13	252.461
83	16.401	600	601	106	294.776
136	27.001	200	609	123	302.511
140	27.801	8.000	657	128	304.786
178	35.401	600	1.073	130	305.696
201	36.401	600	1.193	133	307.061
213	42.401	600	1.337	147	313.431
232	50.201	400	1.977	189	337.091
260	51.801	2.000	2.457		
282	56.201	400	2.601		
C					
84			2.961	13	252.461
31			3.057	106	294.776
9			3.237	123	302.511
73			3.273	128	304.786
83			3.281	130	305.696
85			3.585	133	307.061
97			3.641	147	313.431
99			3.761	189	337.091
11			3.833		
80					
15					
22					
69					
76					
11					
38					
9					
86					
500					
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1951					
A					
48	17.015	376	54.801	3	501
702	25.341	702	55.001	31	12.501
974	45.613	974	56.801	77	19.001
852	52.491	852	57.401	96	23.751
902	61.541	902	58.001	189	48.501
722	101.361	722	59.001	187	48.501
876	107.515	876	60.000	188	47.001
668	113.307	668	60.600	195	48.501
718	122.357	718	61.000	231	57.501
378	133.217	378	61.401	287	71.501
940	133.579	940	61.801	360	74.751
434	165.073	434	62.201		
B					
12	9.078	84			
33	9.225	31			
87	9.603	9			
139	9.967	73			
169	10.177	83			
255	10.779	85			
371	11.591	97			
373	11.605	11			
440	12.074	80			
445	12.109	15			
446	12.116	22			
467	12.263	69			
468	12.270	76			
473	12.305	11			
477	12.333	38			
481	12.403	9			
498	12.480	86			
500	12.494	500			
Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948					
A					
7	1.801	2.100	275	275	54.801
25	7.201	500	276	276	55.001
48	14.101	400	285	285	56.801
67	19.801	20.100	288	288	57.401
			356	356	71.001
			397	397	79.201

71	21.001	300	81.601	800	537	89.001	250	310	184.259	620
98	29.101	400	88.001	200	485	121.001	250	382	210.323	694
102	30.301	600	91.601	800	497	124.001	250	396	215.391	762
127	37.801	38.100	94.001	200	503	125.501	750	600	238.559	830
156	46.501	800	104.001	200	504	125.751	6.000	682	246.523	884
182	57.301	600	109.401	600	531	125.901	750	697	251.953	2.314
203	60.601	900	123.801	124.000	548	136.751	7.000	706	255.935	6.206
244	72.901	73.200			559	139.501	750	714	268.107	468
276	80.701	81.000			560	139.751	40.000	728	283.175	538
373	81.601	900			598	149.251	500	746	270.415	776
415	124.201	500			674	168.251	500	759	274.397	758
420	125.701	6.000			703	175.501	500			
425	127.201	500			710	177.251	500			
489	140.401	700			722	180.251	500			
					750	187.251	500			
					763	190.501	750			
31	6.001	200			793	198.001	250			
36	7.401	600			794	198.251	500			
45	8.801	9.000			802	200.251	500			
50	9.801	10.000			831	207.501	750			
54	10.601	800			834	208.251	500			
54	10.601	800								
79	15.601	800								
83	16.401	600								
96	18.801	9.000								
176	35.001	2.000								
218	42.401	600								
264	52.601	800								
269	53.601	800								

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949

6	301.001	200	180.501	750	36	12.251	600	344	137.201	600
7	301.201	400	185.501	9.000	72	24.851	5.200	355	141.601	2.000
53	310.401	600	201.751	2.000	80	27.301	650	382	152.401	600
80	315.801	6.000	209.251	500	80	27.651	8.000	393	155.201	7.200
94	318.601	800	222.751	3.000	109	37.801	8.150	426	170.001	480
96	319.001	200	240.751	1.000	157	54.601	950	448	178.801	9.200
104	320.601	800	243.001	250	163	56.701	950	467	186.401	800
127	325.201	400	244.501	750	208	72.451	800	474	189.201	600
177	335.201	400			317	110.601	950	507	202.401	800
232	346.201	400			338	117.951	8.300	534	213.201	600
263	352.401	600			389	135.801	6.150	524	249.201	600
300	359.801	60.000			478	166.951	7.300	642	256.401	800
354	370.601	800			544	190.051	400	662	264.401	800
364	372.601	800			545	190.401	750	673	268.801	9.200
388	377.401	600			570	199.151	500	688	274.801	5.200
395	378.801	9.000			578	201.951	2.300	695	277.601	8.000
476	395.001	200			621	206.501	850	752	300.401	800
498	399.401	600			633	217.001	350			
					636	221.201	560			
6	128.751	3.000			649	222.251	600			
14	130.251	500			650	226.801	7.150			
31	134.501	750			664	227.151	500			
45	138.001	250			704	232.051	400			
83	147.501	750								
86	148.251	500								
150	164.251	500								
189	174.051	250								

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952

6	301.001	200	180.501	750	130	51.601	2.000	20	191	200
7	301.201	400	185.501	9.000	131	52.001	400	42	411	20
53	310.401	600	201.751	2.000	173	68.801	9.200	51	501	10
80	315.801	6.000	209.251	500	186	74.001	400	82	811	20
94	318.601	800	222.751	3.000	195	77.601	800	115	1.141	50
96	319.001	200	240.751	1.000	210	83.601	2.000	189	1.891	900
104	320.601	800	243.001	250	248	91.601	400	200	1.991	2.000
127	325.201	400	244.501	750	250	92.001	400	248	2.471	80
177	335.201	400			251	92.401	400	340	3.391	400
232	346.201	400			252	92.801	400	350	3.491	500
263	352.401	600			253	93.201	400	356	3.591	600
300	359.801	60.000			254	93.601	400	374	3.731	40
354	370.601	800			255	94.001	400	406	4.051	60
364	372.601	800			256	94.401	400	414	4.131	40
388	377.401	600			257	94.801	400	428	4.211	40
395	378.801	9.000			258	95.201	400	442	4.291	40
476	395.001	200			259	95.601	400	456	4.371	40
498	399.401	600								

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1.º de diciembre de 1950

6	301.001	200	180.501	750	73	418.001	250	8	401.751	2.000
7	301.201	400	185.501	9.000	118	429.251	500	67	416.501	750
53	310.401	600	201.751	2.000	142	435.251	500			
80	315.801	6.000	209.251	500	147	436.501	750			
94	318.601	800	222.751	3.000						
96	319.001	200	240.751	1.000						
104	320.601	800	243.001	250						
127	325.201	400	244.501	750						
177	335.201	400								
232	346.201	400								
263	352.401	600								
300	359.801	60.000								
354	370.601	800								
364	372.601	800								
388	377.401	600								
395	378.801	9.000								
476	395.001	200								
498	399.401	600								

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958

	A	B	C
46	24.481	4.441	4.441
102	54.945	4.671	4.671
116	62.017	4.771	4.771
132	71.265	4.781	4.781
154	83.233		
5024	500	23.501	4.000
5.468	250	64.001	500
500	1.000	112.001	500
608	750	121.501	2.000
776	500	136.001	500
	500	273	500
	500	210.001	500
	250	229.501	30.000
	750	230.501	1.000
	750	242.501	3.000
	750	282.501	3.000
	2.000	283.501	9.000
	750	286.501	1.000
	750	292.001	500
	8.000	292.501	3.000
	250	299.501	300.000
	250	300.001	500
	9.000	303.501	500
	250	323.501	4.000
	750	328.001	500
	7.000	358.001	500
	500	364.501	500
	500	366.001	500
	250	375.501	6.000
	750	414.001	500
46	1.251	901	20
100	5.001	1.981	2.000
108	10.751	2.141	60
123	12.501	2.421	40
208	27.251	4.141	60
224	35.251	4.461	60
233	38.001	4.641	60
246	46.501	4.901	20

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955

	A	B	C
72	60.384	865	109
304	3.104	1.297	163
72	7.040	1.665	209
44	2.064	1.937	243
8	1.312	2.201	276
64	640	2.257	283
96	1.488	2.289	287
60	7.056	2.553	320
600	640	2.593	325
24	400	2.617	328
28	800	2.921	366
59.481	680	111	31
62.561	440	116	137
86.497	8.280	160	139
111.521	40.040	206	150
120.769	800	223	188
168.097	1.080	310	205
190.945	480	359	250
216.513	7.280	501	354
272.001	920	507	398
275.265	6.040	516	398
280.161	920	530	408
287.777	6.080	550	408
298.657	720	564	408
306.273	480	625	408
339.457			
301	10	31	31
1.361	70	137	137
1.381	90	139	139
1.491	500	150	150
1.871	80	188	188
2.041	50	205	205
3.491	500	250	250
3.531	40	354	354
3.971	80	398	398
4.071	80	408	408

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL «BANKINTER»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de junio de 1969, este Banco comunica que a partir del día 1 de enero próximo aplicará a sus operaciones activas de plazo superior a tres años un tipo de interés máximo del 10,50 % y preferencial del 9 % (incluida comisión), manteniéndose sin variación las demás condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1969.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—12.001-C.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio de 1969) los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se concierten a partir del 1 de enero de 1970 serán los publicados por esta Entidad en el «Boletín Oficial del Estado» número 195 de fecha 15 de agosto de 1969.

Campos del Puerto, 24 de diciembre de 1969.—4.171-D.

BANCO DE FOMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco de Fomento hace público que, a partir del día 1 de enero de 1970, regirán en sus operaciones activas y pasivas los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que venían aplicándose en el trimestre anterior y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1969, número 240, y hasta tanto no exista alteración en los mismos.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—27-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, el Banco del Noroeste aplicará, en las operaciones que se relacionan, los tipos de interés que a continuación se indican:

- a) Imposiciones a más de dos años:
Tipo máximo 6,00 %
- b) Créditos y préstamos:
- 1. Tipo preferencial:
- Hasta dieciocho meses 7,00 %
- Superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años 7,25 %
- Superiores a tres años e inferiores a cinco (incluidas comisiones) 8,50 %
- Iguales o superiores a cinco años (incluidas comisiones) 9,06 %
- 2. Tipo máximo:
- A más de tres años e inferiores a cinco (incluidas comisiones) ... 9,50 %
- Iguales o superiores a cinco años (incluidas comisiones) 10,00 %

La Coruña, 31 de diciembre de 1969.—19-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(C. E. P. S. A.)

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20237, segunda columna, párrafo segundo, líneas cuarta y quinta, donde dice «...optar al canje en 13 de agosto siguiente, de las obligaciones...», debe decir: «...optar al canje en 15 de agosto siguiente, de las obligaciones...».

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—V.º B.º: F. el Director general, Mariano Sebastián.—6.494-E.

BANCO URQUIJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 174), el Banco Urquijo anuncia los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará a las operaciones que se formalicen a partir de 1 de enero próximo.

	Preferencial %	Máximo %
Operaciones activas:		
Descuento comercial	6,00	6,50
Crédito personal póliza	6,75	7,00
Crédito letra	6,50	7,00
Crédito letra Int. Comp.	6,75	7,00
Anticipo garantía letras	6,50	7,00
Créditos en mercaderías	6,50	7,00
Créditos valores industriales	6,35	7,00
Créditos s/ Tesoro 3%	6,50	7,00
Créditos amortizables 3 y 3,50 % e interior	6,50	7,00
Créditos otros valores Estado	6,50	7,00
Entre 18 y 36 meses	7,25	7,50
Créditos de más de tres años (incluida comisión)	9,00	9,50
Operaciones pasivas:		
Depósitos a más de dos años	5,50	5,75

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—12.009-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 943 obligaciones, serie A, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

518 al	527	12.937	
562	571	13.008 al	13.017
572	579	13.471	13.480
582	583	13.521	13.530
834	843	13.571	13.580
1.126	1.135	13.947	13.956
1.838	1.842	16.858	16.867
1.850	1.854	17.741	17.750
1.894	1.900	17.820	17.829
1.913	1.915	17.840	17.849
2.834	2.843	17.850	17.859
3.198	3.207	18.262	18.266
3.525	3.534	18.277	18.282
3.535	3.544	18.862	18.866
3.585	3.594	18.948	18.957
4.140	4.149	19.073	19.080
4.150	4.152	19.121	19.122
4.219	4.225	19.135	19.144
4.246	4.255	19.233	19.242
4.256	4.265	19.275	19.279
4.346	4.355	19.928	19.937
4.975	4.984	20.726	20.735
6.270	6.276	20.736	20.745
6.281	6.293	20.746	20.755
6.633	6.642	21.290	21.299
6.941	6.950	21.591	21.600
7.188	7.197	22.233	22.232
7.619	7.628	22.243	22.252
8.150		23.852	23.861
8.161	8.169	24.160	24.169
8.210		26.723	26.732
8.239	8.247	26.837	26.838
9.093	9.102	26.843	26.850
9.376	9.385	26.926	26.975
9.433	9.442	27.339	27.348
10.571	10.580	28.054	28.063
12.098	12.097	28.114	28.123
12.098	12.099	28.979	28.988
12.124	12.131	29.009	29.018
12.768	12.797	29.655	29.664
12.925	12.933	30.095	30.104

30.646 al	30.655	38.513 al	38.522
31.897	31.876	38.939	38.948
32.005	32.014	39.538	39.547
32.432	32.433	39.970	39.978
32.436	32.443	39.982	
32.484	32.493	40.063	40.072
33.083	33.097	40.302	40.311
33.474	33.483	40.519	40.528
34.524	34.533	40.740	40.747
35.179	35.187	40.750	40.751
35.191		40.786	40.795
35.378	35.387	41.200	41.208
36.507	36.515	41.213	
36.520		41.133	41.142
36.671	36.680	41.143	
36.721	36.730	41.155	41.156
37.183	37.192		

A partir del 1 de enero de 1970 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 51 y siguiente, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º 3.ª, Barcelona-7), todos los días de diez a trece y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Central, Guipuzcoano y de Vizcaya, en sus Sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 10-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 1.373 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera

Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

901 al	910	28.387 al	28.396
981	990	28.771	28.780
1.111	1.120	28.861	28.870
1.291	1.300	29.201	29.210
2.201	2.210	29.221	29.230
3.191	3.200	29.451	29.460
3.501	3.510	29.921	29.930
4.161	4.170	30.011	30.020
4.491	4.500	30.101	30.110
4.681	4.690	30.451	30.460
4.941	4.950	41.298	41.307
5.041	5.050	41.608	41.617
5.271	5.280	41.648	41.657
6.001	6.010	41.668	41.677
6.911	6.920	41.968	41.977
8.851	8.860	42.138	42.147
9.041	9.050	42.168	42.177
9.101	9.110	43.378	43.387
9.271	9.280	44.595	44.603
9.761	9.770	44.611	
10.031	10.040	44.919	44.928
10.979	10.984	44.929	44.938
11.010	11.019	45.600	45.609
11.129	11.138	45.943	45.952
11.299	11.308	45.953	45.962
11.499	11.508	47.134	47.143
12.013	12.027	47.232	47.241
12.533	12.537	47.853	47.862
12.819	12.823	48.166	
12.956	13.005	48.169	48.176
13.819	13.828	48.698	48.707
14.018	14.027	48.825	48.834
14.248	14.257	48.942	48.948
14.253	14.267	48.957	48.959
14.338	14.347	49.598	49.607
14.438	14.437	49.603	49.617
14.623	14.632	49.924	49.933
14.745	14.754	50.516	50.524
15.677	15.686	50.522	
15.790	15.799	51.032	51.041
15.870	15.879	51.122	51.131
16.010	16.019	51.765	51.774
16.060	16.069	51.810	51.812
16.070	16.079	51.813	51.824
16.090	16.099	51.885	51.894
16.270	16.279	52.492	52.501
17.321	17.330	53.245	53.254
17.797	17.806	53.781	53.790
18.690	18.699	53.801	53.810
19.259	19.268	53.831	53.836
19.441	19.450	53.838	53.841
20.018	20.027	54.134	54.143
21.535	21.564	54.965	54.974
31.725	31.734	55.184	55.193
22.055	22.094	55.254	55.263
22.446	22.455	55.841	55.850
22.537	22.566	56.017	56.023
23.457	23.486	56.025	56.027
24.430	24.439	56.254	56.263
24.592	24.593	56.676	56.685
24.596	24.603	56.813	56.822
25.463	25.477	57.083	57.092
25.518	25.527	57.123	57.132
25.728	25.737	57.311	57.320
26.502	26.511	57.665	57.673
26.512	26.521	57.678	
27.094	27.103	57.689	57.698
27.144	27.153	57.784	57.792
27.385		57.796	
27.389	27.394	58.111	58.120
27.410	27.412	58.121	58.130
27.779	27.788	58.419	58.428
27.853	27.862	58.701	58.707
28.048	28.057	58.711	
28.149	28.158	58.715	
28.269	28.271	58.723	
28.277	28.283	59.079	59.081

A partir del 1 de enero de 1970 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 51 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 1.644 obligaciones, serie B, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

892 al	901	23.565 al	23.574
1.382	1.391	23.715	23.724
1.432	1.441	24.057	24.066
1.818	1.827	24.171	24.180
2.550	2.559	24.271	24.280
2.850	2.859	24.281	24.290
3.081	3.090	24.441	24.450
7.844	7.853	24.581	24.590
8.164	8.173	24.871	24.880
8.174	8.183	24.881	24.890
8.974	8.983	24.901	24.910
9.528	9.537	25.001	25.010
9.538	9.547	25.272	25.275
9.994	10.003	25.316	25.321
10.544	10.553	26.130	26.139
11.871	11.880	29.029	29.038
11.881	11.890	37.915	37.924
12.151	12.160	38.295	38.304
12.261	12.270	38.335	38.344
12.381	12.390	38.345	38.354
12.441	12.450	40.245	40.254
12.621	12.630	40.315	40.324
13.131	13.140	40.645	40.654
13.716	13.725	40.755	40.764
13.906	13.915	41.495	41.504
13.986	13.995	41.525	41.534
14.006	14.015	41.535	41.544
14.196	14.205	42.885	42.894
14.346	14.355	42.875	42.884
14.366	14.365	42.905	42.914
14.456	14.465	43.055	43.064
14.701	14.710	43.445	43.454
14.741	14.750	43.535	43.544
14.921	14.930	43.545	43.554
15.001	15.010	45.995	44.004
15.031	15.040	44.185	44.194
15.731	15.740	44.935	44.944
15.741	15.750	45.215	45.224
15.811	15.820	45.315	45.324
15.911	15.920	45.325	45.334
16.001	16.010	46.235	46.244
16.011	16.020	46.255	46.264
16.357	16.366	46.585	46.594
16.487	16.496	46.615	46.624
17.112	17.121	47.045	47.054
17.122	17.131	47.325	47.334
17.182	17.191	47.995	48.004
17.312	17.321	48.005	48.014
17.582	17.591	48.015	48.024
17.822	17.831	49.495	49.504
18.492	18.498	49.505	49.514
18.505	18.507	49.815	49.824
19.057	19.066	50.795	50.804
19.441	19.450	51.135	51.144
19.531	19.540	53.025	53.034
20.065	20.066	53.305	53.314
20.073	20.080	53.435	53.444
20.305	20.314	54.125	54.134
22.297	22.306	54.165	54.174
22.827	22.836	54.285	54.294
23.315	23.324	54.305	54.314

54.805 al	54.814	67.703 al	67.712
54.865	54.874	68.552	68.561
55.045	55.053	68.803	68.812
55.054	55.064	69.173	69.182
65.325	65.334	69.223	69.232
55.365	55.374	69.253	69.262
55.875	55.884	69.323	69.332
55.895	55.904	69.783	69.792
55.955	55.964	69.953	69.962
55.965	55.974	70.003	70.012
56.845	56.854	79.292	70.301
61.669	61.678	70.322	70.331
61.799	61.808	70.907	70.916
61.809	61.818	71.357	71.366
62.155	62.164	71.837	71.846
63.476	63.485	72.769	72.778
64.097	64.106	72.809	72.818
64.107	64.116	73.433	73.442
64.157	64.166	73.453	73.462
65.149	65.149	73.463	73.472
65.713	65.722	73.673	73.682
65.723	65.732	73.723	73.732
67.260	67.269	73.753	73.756

67.703 al	67.712	83.795 al	83.802
68.552	68.561	83.824	83.825
68.803	68.812	84.380	84.389
69.173	69.182	84.470	84.479
69.223	69.232	84.710	84.719
69.253	69.262	85.082	85.091
69.323	69.332	85.163	85.172
69.783	69.792	85.173	85.182
69.953	69.962	85.817	85.826
70.003	70.012	86.805	86.814
79.292	70.301	87.272	87.279
70.322	70.331		
70.907	70.916		
71.357	71.366		
71.837	71.846		
72.769	72.778		
72.809	72.818		
73.433	73.442		
73.453	73.462		
73.463	73.472		
73.673	73.682		
73.723	73.732		
73.753	73.756		

A partir del 1 de enero de 1970 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 51 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 146 obligaciones, serie A, al 5 por 100, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

50.991 al	51.000	54.355 al	54.264
51.376	51.381	54.530	54.537
51.383	51.386	54.578	54.579
52.478	52.483	54.810	54.819
52.486	52.489	55.076	55.085
52.490	52.499	56.296	56.305
53.007	53.016	56.874	56.883
53.071	53.076	57.265	57.274
53.079	53.082	57.788	57.792
53.891	53.900		

50.991 al	51.000	54.355 al	54.264
51.376	51.381	54.530	54.537
51.383	51.386	54.578	54.579
52.478	52.483	54.810	54.819
52.486	52.489	55.076	55.085
52.490	52.499	56.296	56.305
53.007	53.016	56.874	56.883
53.071	53.076	57.265	57.274
53.079	53.082	57.788	57.792
53.891	53.900		

A partir del 1 de enero de 1970 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 51 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 11-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 22 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 218 obligaciones serie B, al 5 por 100, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

77.721 al	77.730	83.795 al	83.802
79.277	79.286	83.824	83.825
79.447	79.456	84.380	84.389
79.747	79.756	84.470	84.479
79.787	79.796	84.710	84.719
80.418	80.427	85.082	85.091
80.438	80.447	85.163	85.172
81.619	81.628	85.173	85.182
81.699	81.708	85.817	85.826
82.814	82.823	86.805	86.814
83.717	83.726	87.272	87.279
83.765	83.774		

77.721 al	77.730	83.795 al	83.802
79.277	79.286	83.824	83.825
79.447	79.456	84.380	84.389
79.747	79.756	84.470	84.479
79.787	79.796	84.710	84.719
80.418	80.427	85.082	85.091
80.438	80.447	85.163	85.172
81.619	81.628	85.173	85.182
81.699	81.708	85.817	85.826
82.814	82.823	86.805	86.814
83.717	83.726	87.272	87.279
83.765	83.774		

A partir del 1 de enero de 1970 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 51 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 7-C.

PESCA Y VENEDURIA, S. A.

HUELVA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de enero próximo, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital, sita en Gran Vía, número 14, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, si procede, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplir los señores accionistas los requi-

sitos exigidos por la Ley y los Estatutos sociales.

Huelva, 29 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Díaz Ortega.—12.007-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

*Amortización de obligaciones, emisión
20 de octubre de 1963*

En el sorteo celebrado el día 19 de diciembre de 1969 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad de dicha emisión que a continuación se relacionan:

8101/200	100501/600	168101/200
10501/600	102401/500	170401/500
14601/700	117401/500	182001/100
27501/600	129001/100	185501/600
34701/800	130901/131000	186701/800
35701/800	135501/600	217101/200
53401/500	136601/700	230501/600
60401/500	141101/200	235201/300
60701/800	147801/900	250801/900
66201/300	159001/100	258801/900
68601/700	161201/300	259201/300
78201/300	163301/400	

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso, a la par, deducidos impuestos (19,50 pesetas por título), o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción, a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos: Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Herrero, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Ibérico, Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus Sucursales y Agencias, a partir de 1 de enero de 1970, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de enero.

Gijón, 31 de diciembre de 1969.—12-C.

PRODUCTOS DE LA CARNE, S. A. (PRODECASA)

La Sociedad «Productos de la Carne, Sociedad Anónima» (PRODECASA), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle de Emilio Vargas, número 7, en primera convocatoria, el día 19 del próximo mes de enero de 1970, a las diez de la mañana, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951 y el artículo 20 de los Estatutos, el siguiente día 20, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Propuesta de ampliación del capital social, cuantía y condiciones de la misma, así como subsiguiente modificación del artículo 4.º

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 29-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Desde el día de hoy y a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969 se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 58, pesetas 42,50 líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, 12; Sevilla, Marqués de Parada, 24, y Barcelona, Medraza, 125.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Director Gerente.—2-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

*Pago cupón de obligaciones
Emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 13, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35.51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—17-C.

CASINO DE MANRESA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, sito en Manresa (paseo de Pedro III número 35), a las diecinueve horas del día 25 de enero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los artículos 15, 16, 21, 25 y 28 de los actuales Estatutos sociales.

3.º Ratificación en lo menester de los acuerdos adoptados hasta la fecha por las anteriores Juntas ordinarias y extraordinarias y Consejo de Administración, así como de la documentación otorgada.

4.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

5.º Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que realicen cuantos acuerdos sean necesarias y otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la regularización de la Sociedad en el Registro Mercantil.

6.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en Secretaría sus acciones con tres días de antelación a la misma, y recoger al mismo tiempo su papeleta de entrada.

Manresa, 31 de diciembre de 1969.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente.—18-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, el jueves día 22 de enero de 1970, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente viernes, día 23, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día: Lectura de la Memoria, examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de octubre de 1969, propuesta de distribución de beneficios, aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio y designación de los censores de cuentas para el próximo periodo.

Hasta el día 17 de enero, inclusive, los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Vizcaya, Banca Mas-Sardá,

Banco Atlántico y Banco de Londres y América del Sur, Ltd., o sus sucursales y agencias facilitarán a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia, contra entrega de las acciones o de un resguardo bancario que acredite su depósito e inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

A partir del 7 de enero se hallarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las once cuarenta y cinco horas del día de la reunión para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura de las cifras de acciones y accionistas presentes y representados.

De no reunirse suficiente número de votos para celebrar la reunión en primera convocatoria, se dará aviso de su celebración en segunda convocatoria mediante anuncio que se publicará el día 20 de enero en los periódicos «La Vanguardia Española», «Diario de Barcelona» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, y en «ABC», de Madrid.

Barcelona, 24 de diciembre de 1969.—El Presidente, G. Salvador Merino.—3-C.

INMOBILIARIA SALIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social, paseo de La Habana, número 27, primero izquierda, en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Consejero-Delegado.—5-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 5 de marzo de 1953, efectuada en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Gerardo Molpeceres Rodríguez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 1.901 al 2.000, 8.701 al 8.800, 20.101 al 20.200, 44.001 al 44.100, 44.801 al 44.900, 60.401 al 60.500, 63.101 al 63.200, 84.701 al 84.800, 98.501 al 98.600, 105.101 al 105.197, 108.001 al 108.100, 108.101 al 108.200, 111.901 al 112.000, 117.001 al 117.100, 121.001 al 121.100, 122.201 al 122.300, 131.801 al 131.900, 140.801 al 140.900, 148.001 al 148.100, 148.901 al 149.000, 158.801 al 158.900, 168.401 al 168.500, 171.901, 172.000 y 191.201 al 191.300.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 31 de enero de 1970 en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Crédito Navarro, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la Caja de esta Sociedad (San Miguel, número 10).

Zaragoza, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.958-C.

MASIA BACH, SOCIEDAD ANONIMA CANALS & NUBIOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas

generales Universales celebradas por estas Compañías, respectivamente, el día 1 de diciembre de 1969, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de «Masía Bach, Sociedad Anónima» por «Canals Nubiola, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—«Masía Bach, S. A.», el Administrador.—«Canals & Nubiola, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—11.990-C. 1.ª 3-1-1970.

CLIMAX, S. A.

MADRID

Domicilio: Calle Montera, núm. 32

Primer sorteo amortización obligaciones emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 15 del corriente mes, el sorteo de los 380 títulos que corresponden a amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números	Números
2.081 al 2.130	5.181 al 5.230
3.151 3.200	5.406 5.455
4.071 4.090	6.061 6.110
4.181 4.230	6.636 6.685
17.406 17.455	7.411 7.460
651 700	7.556 7.605
851 900	7.951 8.000
4.091 4.120	8.261 8.310
4.291 4.340	17.596 17.645
5.006 5.055	

El pago de las obligaciones amortizadoras se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par en el domicilio social de la Empresa durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo, se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.949-C.

INSTITUTO POLICLINICO CATALUÑA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	844.634,90	Reservas técnicas del ejercicio anterior	367.536,—
Gastos generales imputables	209.896,36	Primas emitidas en el ejercicio	1.062.972,23
Gastos generales de producción	72.094,20	Derechos de registro, sobre primas emitidas en el ejercicio	106.290,—
Contribución e impuestos. Reservas técnicas del presente ejercicio	49.562,65	Impuestos reintegrados y otros	37.218,—
Saldo acreedor	371.324,—	Productos de los fondos invertidos	6.206,98
	32.711,02		
Total	1.880.223,13	Total	1.580.223,13

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	8.638,36	Capital	100.000,—
Bancos	496.739,35	Reservas patrimoniales ...	207.274,11
Valores mobiliarios	209.680,—	Reservas técnicas legales.	371.324,—
Recibos de primas pendientes de cobro	99.213,—	Acreedores diversos	102.957,58
Mobiliario e instalación ...	1,—	Pérdidas y Ganancias	32.711,02
Total	814.266,71	Total	814.266,71

Reus, 12 de noviembre de 1969.—3.268-D.

OMNIVER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 del corriente mes de diciembre, acordó la disolución de la Compañía. Por la propia cuenta general y en la misma fecha fué aprobado el balance final de liquidación de la Sociedad, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.665.607
Resultados liquidación, pérdidas	834.393
	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000

El balance final que antecede, de fecha 12 de diciembre de 1969, fué aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el indicado día 12 de diciembre

de 1969, de que antes se ha hecho mérito.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1969.—El Liquidador, Carlos Algueró Seguí.—3.942-5.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, el día 9 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 14 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 26,40 pesetas.

El pago se realizará, contra entrega del cupón, en el Banco Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.022-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Prtafagar 29 Tel: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prtafagar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.